

CARTA ABIERTA A LA CIUDADANÍA RECUPERAR UN SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII) AL SERVICIO DE TODOS LOS CHILENOS

Han transcurrido 5 meses desde que el Servicio de Impuestos Internos viene sufriendo la mayor crisis de legitimidad de sus 110 años de historia. La imagen y el prestigio del SII han sufrido un daño incalculable. El llamado "Perdonazo" a Johnson's ha significado un profundo quiebre con la autonomía, la equidad y la ética en la aplicación de los tributos, aspectos en que históricamente se ha fundado la cultura institucional.

El SII ha sido reconocido reiteradamente, nacionalmente e internacionalmente, como una institución de excelencia. Los innumerables premios que ostenta son fruto del proceso de modernización y fortalecimiento de los últimos 20 años, base del sostenido incremento de la recaudación y de la reducción de la evasión.

Los hechos que han escandalizado a la ciudadanía y particularmente a los pequeños y medianos contribuyentes son claros:

El llamado "Perdonazo" a Johnson's parece reflejar un trato privilegiado a una gran empresa respecto del común de los pequeños y medianos contribuyentes.

El informe de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados plantea en su capítulo II la "Posible Ilegalidad de la Operación" argumentando desde las propias disposiciones internas de la Institución y de la ley, entre éstas: "Circular n°42 de 03 de agosto de 2006 que establece política de condonación de intereses y sanciones pecuniarias que se impongan por infracciones a las obligaciones tributarias contempladas en el artículo 97 n° 1 inciso 1°, n° 2 y n° 11 del código tributario y condonación en el caso de deudas por concepto de impuesto territorial". Además expone "objeciones a la legalidad del sistema de imputaciones y devoluciones sucesivas en relación con el art. 31 n° 3 de ley de la renta".

El Estado de Chile percibió un único pago de **US\$8 millones** al extinguir una contingencia tributaria de aproximadamente **US\$240 millones**, contradiciendo la afirmación de los directivos del Servicio, respecto del beneficio fiscal de esta operación para el fisco.

La Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados asignó responsabilidades políticas y administrativas al director del SII, Julio Pereira, y al subdirector jurídico, Mario Vila, por la multimillonaria condonación, estableciendo que "a juicio de esta Comisión Investigadora existiría una responsabilidad administrativa tanto del Director Nacional Sr. Julio Pereira Gandarillas como del Subdirector Jurídico Mario Vila Fernández derivada de no haber cumplido ambos con el deber de abstención consagrado en nuestro ordenamiento jurídico vulnerando gravemente los principios de probidad e imparcialidad, tal como se ha señalado latamente en el presente informe."

El propio Informe establece las trabas que la Dirección del SII impuso a la investigación: retardando sus respuestas, con información fragmentada,

apelando al Secreto de las Comunicaciones o de Sumario para impedir la entrega de antecedentes a la Comisión Investigadora.

Para los/as trabajadores/as de carrera del SII, los contenidos del informe constituyen, por sí mismos, un acto de desagravio ante la ciudadanía y los contribuyentes, y reafirman que se trató de una decisión tomada por las máximas autoridades del SII.

Las organizaciones sindicales del SII convocaron, el pasado 23 de octubre, a una "Consulta Nacional en Defensa del SII", con la pregunta: **"Ante el cuestionamiento público de la actuación del SII en el llamado "Perdonazo" a Johnson's y el daño que ha sufrido la imagen institucional del Servicio de Excelencia que los/as funcionarios/as hemos construido, en su calidad de funcionario de carrera ¿estima usted que el Director y el Subdirector Jurídico debieran renunciar?"**.

La votación se realizó a lo largo del país y 2.546 funcionarios/as concurrieron a las urnas y se expresaron de forma contundente: **un 92% (más de 2250) respondió con absoluta claridad que los señores Pereira y Vila deben renunciar**. Este resultado es fiel reflejo de las convicciones y la ética que caracterizan a los/as funcionarios/as del SII, es también una demostración de fortaleza institucional y de la capacidad de poner en el centro los intereses del país, superando el miedo y las amenazas que se nos ha intentado imponer.

Los funcionarios/as del SII reafirmamos la necesidad de dotar a nuestro país de un organismo de fiscalización tributaria eficaz y reconocido por la ciudadanía, cuestión asumida, más allá de las posiciones políticas, como una tarea de Estado. Así lo entendieron profesionales como **Felipe Lamarca y Javier Etcheberry**, nombrados Directores del SII, bajo administraciones de muy diverso signo.

Por lo anterior, los/as funcionarios/as del Servicio de Impuestos Internos hacemos un llamado a los Honorables Diputados a votar en razón de los hechos y pruebas recabadas y a aprobar el Informe de la Comisión Investigadora sobre el "Perdonazo" a Johnson's.

La ciudadanía exige y merece un Estado puesto al servicio de las mayorías y a los intereses generales del país, con personas comprometidas con el servicio público y libres de conflicto de interés.

Éste es un paso indispensable para detener la destrucción del SII de excelencia que tanto nos ha costado construir. Mantener la ética en una institución fundamental para el desarrollo del país, como es el Servicio de Impuestos Internos, es mantener la confianza de la ciudadanía en que las instituciones del Estado cumplen su función independiente de los gobiernos de turno, es anticiparse, evitar vicios y fenómenos de clientelismo que tanto dañan a la sociedad en su conjunto.

afiich
Asociación de Fiscalizadores de Impuestos Internos

Juan Apablaza Gallardo
Presidente Nacional AFIICH



Jorge Thibaut Lobos
Presidente Federación Frente de
Trabajadores de Hacienda



Asociación Nacional de Funcionarios
de Impuestos Internos de Chile

www.aneiich.cl

Carlos Insunza Rojas
Presidente Nacional ANEIICH